

Pamplona, 16 de Noviembre de 2006

NOTA DE PRENSA

CSI-CSIF, POR LA JORNADA CONTINUADA YA

En el primer trimestre del 2003, CSI-CSIF Enseñanza Navarra, en solitario, organizó una recogida de firmas en los centros, pidiendo un proceso de negociación que posibilitara la adopción de la jornada continua en Primaria en aquellos centros que la solicitasen. Siempre que fuera aprobado por el Claustro, el Consejo Escolar y la mayoría de los padres y madres. Cincuenta Centros Escolares Públicos se acogieron a la propuesta y 1033 firmas del profesorado de Infantil y Primaria de estos Centros se presentaron al Departamento de Educación.

Desde entonces y con más firmeza ahora que se está negociando el nuevo Pacto Educativo para la Enseñanza Pública de Navarra y la implantación de la LOE, desde **CSI-CSIF seguimos planteando y exigiendo la diferenciación entre la jornada del docente, del alumno y de apertura del centro.**

Cuando hablamos de jornada continuada, estamos contando con la autonomía de los centros, el aval del Claustro, del Consejo Escolar del Centro y de la mayoría de los padres y madres. Siempre garantizando desde la Administración medios para evitar cualquier discriminación. Cuando hablamos de Jornada Continuada, estamos hablando de una posibilidad, no de una imposición., estamos hablando de una flexibilización del horario que en nada perjudica el rendimiento de los alumnos.

A pesar de todo, se sigue haciendo oídos sordos a una reivindicación cada vez más extendida entre el colectivo de Infantil y Primaria. ¿Nos pasará como con el Plan Concilia, la atención al alumnado inmigrante, el tratamiento de las enfermedades profesionales propias del ámbito docente, las construcciones escolares, las dotaciones, etc.? ¿También seremos los últimos en poder apostar por el tipo de jornada que más convenga en cada caso? Parece que todo el mundo se cree con derecho a opinar sobre la jornada laboral del docente, y no es ése el tema de fondo, aunque interese enfocarse así.

Convendría hacer un repaso generalizado de otras muchas Comunidades como Madrid, Extremadura, Asturias, Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla León, Murcia, Baleares, y Canarias, en los que sí se ha potenciado la verdadera autonomía de los centros educativos, regulando procedimientos para modificar su modelo de jornada, y analizar hasta qué punto llegan a ser ciertos estos planteamientos. En las anteriores Comunidades, el 68% del colectivo educativo tiene la posibilidad de tener jornada continuada en Infantil y Primaria y el 32% no. Dicho de otra manera: el 68% de los padres tienen la posibilidad de elegir el tipo de jornada escolar de sus hijos y el 32% carecen de esa posibilidad, y claro está que los padres y madres de esta comunidad se encuentran en el minoritario 32% al que se le niega este derecho.

Lo verdaderamente importante, es conseguir lo que ya es una reivindicación histórica de CSI-CSIF, recogida en nuestra política educativa, y que conviene recordar ahora: la de atribuir la autonomía pedagógica y organizativa de los centros para, entre otras competencias, poder modificar su jornada. Para ello, el Departamento de Educación ha de establecer la normativa que regule LA MODIFICACIÓN DE JORNADA, PARA DOTAR DE VERDADERA AUTONOMÍA A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Con esto decimos que CSI-CSIF siempre ha defendido y apostado por la jornada continuada, para que los centros, en el ejercicio de su autonomía, y a través de los procedimientos que se establezcan al efecto, decidan o no modificar su jornada. Aquellos que así lo hagan habrán de mantener el centro escolar abierto por las tardes, tendrán comedor y una amplia oferta de actividades extraescolares. La Administración habrá de crear para ello los mecanismos oportunos para que los centros cumplan con estos requisitos.

Independencia y Profesionalidad: Tú decides